



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000149/2021

LUJÁN, 23 DE abril 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa DISPO N° 010/2021 relacionada con la adquisición de envases para la industria alimenticia para uso de la Planta Piloto UNLu y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de marzo del corriente el Director de la Planta Piloto presenta la solicitud de compra de envases para la industria alimenticia para uso de esa dependencia con un costo estimado de PESOS CIENTO DICINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 119.250.-).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que una vez restablecida la normativa interna se procedió a dar curso a los trámites pendientes.

Que se cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de envases para la industria alimenticia para uso de la Planta Piloto UNLu, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPYO N° 010/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS CIENTO DICINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 119.250.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma SOCIEDAD LEY 19550 CAP I SECCION IV DE STAROPOLI PABLO Y BERTOIA FRANCO, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Contratación Directa ASPyO N° 010/2021, por un monto



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000149/2021

LUJÁN, 23 DE abril 2021

total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO CON 97/100  
(\$ 127.504,97).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción de conformidad de los bienes  
los señores José Luis Miranda Y Gerardo Navarro .-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente  
será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 04 de la Fuente de  
Financiamiento 12 Remanente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000149/2021.  
Remítanse copias a las dependencias administrativas que  
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000177-21